



## CONVOCATORIA DE PERSONAL

REFERENCIA – 21016HCUV


D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.


### ACUERDA



Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **1 INVESTIGADOR SENIOR** mediante contrato laboral de duración determinada, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)

Soria a 1 de julio de 2021

 <p>Instituto de Estudios de <b>Ciencias de la Salud</b> de Castilla y León</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> REFERENCIA 21016HCUV</p>
<p><b>DENOMACION DEL PUESTO</b></p>	<p><b>INVESTIGADOR SENIOR</b></p>
<p><b>GRUPO PROFESIONAL</b></p>	<p><b>TITULADOS SUPERIORES/POST DOCTORAL</b></p>
<p><b>REQUISITOS IMPRESCINDIBLES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</li> <li>2. Estar en posesión mínima de la Titulación de Licenciatura/Grado en Biología. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.</li> <li>3. Estar en posesión del título de doctor en biología.</li> </ol> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
<p><b>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis y gestión de muestras biológicas del proyecto de investigación ""</li> <li>2. Determinaciones de laboratorio de las muestras biológicas correspondientes al proyecto</li> <li>3. Análisis estadístico y bioinformático de los datos</li> <li>4. Elaboración de memoria científica del proyecto</li> </ol>
<p><b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b></p>	<p><u>Tipo de contrato</u> Contrato de duración determinada. Por obra y servicio. Proyectos de investigación de la Unidad de investigación del HCUV. A Jornada Completa.</p> <p><u>Centro de trabajo</u> Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.</p>
<p><b>SOLICITUDES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: <a href="https://www.icscyl.com/ics/curriculum/">https://www.icscyl.com/ics/curriculum/</a></li> <li>2. Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes <b>el DIA 12 de julio de 2021 A LAS 23:59 HORAS.</b></li> <li>3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos.</li> <li>4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.</li> </ol>
<p><b>PROCESO DE SELECCIÓN</b></p>	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECSYL.</p> <p><b>TRIBUNAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>D. Alberto Caballero García</b>, Director Gerente de la Fundación ICSCYL</li> <li>- <b>D. Eduardo Tamayo Gómez</b>, Coordinador de la Unidad de Investigación HCUV</li> <li>- <b>D. Hugo Gonzalo Benito</b>, Gestor proyectos e investigador de la Fundación ICSCYL,</li> </ul>

 <p>Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> REFERENCIA 21016HCUV</p>
	<p>en la Unidad de Investigación del HCUV.</p> <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.</li> <li>2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1.</li> </ol> <p><b>**En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica**</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b></p>	<p><b>1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</b></p> <p><b>Formación ..... Hasta 10 puntos</b></p> <p>Titulación Universitaria ..... 3 puntos por cada título</p> <p>Título de Doctor ..... 5 puntos por cada título</p> <p>Diploma de Estudios Avanzados (DEA)..... 0,5 puntos</p> <p><b>Experiencia profesional..... Hasta 12 puntos</b></p> <p>Experiencia profesional en un Centro de investigación o Unidad de Investigación (Laboratorio).....10 puntos en total (1 punto por cada año trabajado)</p> <p>Otra experiencia profesional .....2 puntos en total (0,5 puntos por año trabajado)</p> <p><b>Formación en herramientas informáticas ..... Hasta 3 puntos</b></p> <p>Software ofimático (Excel), estadístico (SPSS), referencias bibliográficas (Ref Manager)</p> <p>Acreditado con diploma. (1 Punto por cada herramienta acreditada)</p> <p><b>Actividad investigadora previa ..... Hasta 5 puntos</b></p> <p>Publicaciones previas ..... 0,5 puntos por publicación</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> <b>ACREDITAR LOS MERITOS Y CAPACIDADES MEDIANTE TITULACIONES, DIPLOMAS, VIDA LABORAL...</b></p> <p>Valorable Personas con Discapacidad &gt; 33% (3 puntos)</p> <p><b>2. Entrevista personal (0-20 puntos.)</b></p> <p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</p> <p>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSYL <a href="http://www.icscyl.com">www.icscyl.com</a></p>
<p><b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b></p>	<p>PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</p>

 <p>Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> REFERENCIA 21016HCUV</p>
	<p>Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN, 2017-2020. Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación. RTC2019-007023-1 RETOS COLABORACION 2019</p>  <p>AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN</p>
<p><b>ADJUDICACION DE LA PLAZA</b></p>	<p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.</p>

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL.

La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea.

En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)